

EL VALOR DE LOS ARCHIVOS EN UNA SOCIEDAD SIN MEMORIA

Carlos Alberto Zapata *

Introducción

La archivística se ha consolidado como disciplina desde que la sociedad se interesó por organizar los documentos que producía como resultado de su quehacer. El objetivo es hacer accesible el contenido de los documentos donde se ha registrado durante siglos la cultura humana, pues en los archivos se mantiene viva una parte de la memoria social. La importancia y el interés por los archivos llevaron a los responsables de su producción a conservarlos y protegerlos de conflictos bélicos, saqueos, catástrofes naturales o de la simple pero implacable acción del tiempo.

Munford¹ afirma que “la cultura del hombre depende para su transmisión en el tiempo del registro o archivo permanente, del edificio, el monumento, la palabra escrita”. Esta afirmación pone de manifiesto una vez más que la sociedad ha hecho uso de variados medios de registro como una extensión de la memoria humana, probablemente porque el hombre es consciente de la fragilidad de su propia memoria y porque el registro del conocimiento era la única forma de extenderse más allá del tiempo y perdurar; los archivos son un resultado directo del proceso de organización de la sociedad que dio lugar a la aparición de las estructuras de poder (gubernamental, civil, eclesiástico, militar, etc.) y a la creación de las instituciones. Aunque el interés por los archivos no ha sido ajeno a su mismo desarrollo, han sido los productores o propietarios de los documentos y algunos sectores para quienes el acceso a estos resulta vital para la sociedad, los mayores interesados en reconocerlos como instituciones de preservación de la memoria.

* Bibliotecólogo y archivista egresado de la Universidad de La Salle en Colombia; czapata@unisalle.edu.co

¹ Munford, *Técnica y civilización*, p. 261.

Por su parte, Silva,² al referirse a la historia de la archivística en Portugal, sostiene que el futuro de los archivos “está determinado por aquello que sean capaces de hacer, por la interacción entre los poseedores de la información, sus productores o propietarios y lo usuarios de la misma, dentro de una sociedad orientada tecnológicamente, donde la información debe estar siempre disponible, utilizable y comprensible”. Sin embargo, como lo expresa Navarro,³ del análisis de procesos como el desarrollo generalizado de la escritura en la sociedad, el ejercicio público institucional y la empresa privada han tenido algún impacto en el reconocimiento de los archivos en la cotidianidad ciudadana y su apreciación como un instrumento necesario, como el mismo autor lo señala, para “las relaciones jurídicas, económicas y personales entre los miembros de la sociedad”.

La persistencia de la memoria

Al repasar la función que los archivos cumplen en la sociedad, se identifican persistentemente dos roles que coexisten y que, si bien se encuentran diferenciados a lo largo de su desarrollo, no pueden desligarse entre sí: por un lado, el uso administrativo del archivo durante la vida activa de los documentos, durante el cual éstos sirven como evidencia de las actuaciones del productor; en segundo lugar el uso de los documentos como registro vivo de la memoria y cuya utilidad está mediada por el interés que revisten para la investigación histórica en el sentido más amplio; las tensiones entre estos dos polos de un mismo eje han nutrido el desarrollo de la teoría archivística a lo largo de su corta vida. La administración y la historia han sido por décadas los principales referentes de la archivística y han ocupado buena parte del trabajo de investigación tanto de esta material como de otras disciplinas afines o relacionadas con ella.

En la segunda mitad del siglo XX surgió un creciente interés por el uso de los archivos con fines diversos, motivado principalmente por razones de carácter historiográfico; paralelamente, el archivo comenzó a ser comprendido como un elemento legitimador de la acción del Estado,

² Silva, “La actividad legislativa y su impacto en los archivos portugueses”, p. 12.

³ Navarro, *La imagen del archivo...*, p. 15.

recobrando parte de la esencia adquirida en la Roma antigua y que fue reivindicada después de la revolución francesa. De esta forma, tanto el uso administrativo como histórico de los documentos se ha mantenido y con él la posibilidad de preservar las fuentes documentales para su consulta y acceso.

Sin embargo, no deja de ser paradójico, como lo ha sido a través de la historia, que la preocupación por los archivos fuera una cuestión de interés sólo para unas pocas personas y profesiones, generalmente vinculadas al productor de los documentos o a su utilidad como fuente de investigación histórica. La imagen del archivo parece entonces más ligada a la institucionalidad como elemento de las estructuras de poder que a la sociedad civil, que recibe los beneficios de dicha institucionalidad; el ciudadano común parece no reconocer o al menos no es consciente del valor de los archivos como un bien público y un elemento básico para la sociedad, situación que afecta de manera directa la conservación y preservación documental; nuestra sociedad ha visto en repetidas ocasiones cómo los archivos han sido víctimas de la destrucción, pérdida o saqueo, causados por la misma población, sin que exista alguna reacción que condene este tipo de hechos, excepto algunas noticias de prensa aisladas, que se centran en la alteración del orden público, dejando de lado el daño que dichos eventos le causan a la misma sociedad.

Aunque sería necesaria una investigación para señalar por qué los mismos ciudadanos atentan contra su patrimonio cultural, una explicación puede encontrarse en la obra de Navarro,⁴ quien expresa, al referirse a la representación del archivo en los siglos XVI y XVII, que “las clases subalternas” veían en el archivo un elemento que refuerza la autoridad y la opresión y lo consideran un símbolo de poder mediante el cual se mantiene el dominio sobre los gobernados. Aunque esta afirmación se refiere a la representación del archivo hace casi cuatrocientos años, no parece haber cambiado sustancialmente en nuestros días.

4 *Ibid.*, p 164.

Archivos y democracia

En los sistemas democráticos el acceso a la información es invocado como un derecho fundamental, con un alto valor para la sociedad civil; en este sentido, el acceso a la información no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr mejores niveles de transparencia de la gestión pública y de las actuaciones de los servidores públicos.

Sin embargo, la existencia de archivos no es exclusiva de las sociedades democráticas, pues resultan de la acumulación de los documentos de una persona, grupo social o institución en desarrollo de sus actividades o negocios y por lo tanto, como lo ha señalado Tanodi,⁵ son un producto involuntario de tales actividades, en particular de aquellas de carácter institucional o administrativo. Sin embargo, los archivos no han estado siempre asociados a los sistemas democráticos; de hecho, otros sistemas políticos y de gobierno han producido y conformado archivos que aún hoy se mantienen. Incluso, los regímenes totalitarios han mantenido y tienen archivos pues estos son consustanciales al ejercicio del gobierno.

Por otro lado, el derecho de acceso a la información se circunscribe al ejercicio del derecho de un ciudadano a ejercer el control de poder político en una democracia participativa; en este sentido, el derecho de acceso a la información es característico de sociedades democráticas y se materializa en el derecho que tiene cualquier ciudadano de consultar los documentos públicos, salvo cuando existen restricciones legales para el acceso a la información y el libre acceso a ésta por parte de los organismos de control del Estado. En complemento, el derecho de acceso a los documentos públicos, implica la adopción de medidas para hacer más efectiva la comunicación entre los ciudadanos y el Estado, respetando las restricciones que puedan darse legalmente como limitación de dicho acceso; en concordancia con lo anterior en la mayoría de las constituciones políticas de corte democrático, se establece el derecho de los ciudadanos a consultar los documentos públicos dentro del ejercicio de fiscalización sobre las actuaciones públicas de sus gobernantes.

En el ámbito del acceso a la información, algunas entidades como

⁵ Tanodi, *Manual de Archivología*, p. 16.

la Contraloría General de la República, la Universidad Externado de Colombia, Transparencia por Colombia y la Personería Distrital han llevado a cabo estudios que muestran cómo el derecho de acceso a la información es negado reiteradamente al ciudadano, con argumentos, que aunque válidos en el terreno de lo legal, no dejan de ser trabas reales a este derecho. Igual ocurre con el concepto del archivo para el ciudadano, el cual no ha sido analizado y que podría dar luces sobre las razones para que éste no reconozca al archivo como una fuente de información ni a los documentos como un bien público.

Archivos y participación social

El derecho a la participación y el control social son uno de los principales aportes de la democracia moderna

la participación es una forma de intervención social que les permite a los individuos reconocerse como actores que al compartir una situación determinada tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva, con una cierta autonomía, frente a otros actores sociales y políticos.⁶

La participación es un instrumento de equidad social, de superación del conflicto mediante el diálogo democrático y de transparencia de la gestión pública. Para este autor, la participación permite que el ciudadano se acerque de manera directa a los procesos de lo público; se fundamenta en el deber del ciudadano de conocer, interactuar y evaluar la construcción de una política pública, su ejecución y gestión. La participación se puede ejercer en diferentes escenarios y momentos del proceso: formulación, gestión colectiva de los asuntos de la comunidad, presentación de observaciones, sugerencias y denuncias cuando sea pertinente, o evaluación de los acuerdos para determinar si se llevaron a cabo conforme fueron concertados o si hubo desviaciones que se deban denunciar; tanto la participación ciudadana como el control social no se pueden realizar de manera adecuada y responsable

⁶ Tarquino, “Lo público y el poder social en Colombia”, p. 26.

sin información que haga posible evaluar los actos de una determinada gestión pública, a partir del acceso a los documentos públicos conservados en los organismos públicos, o mediante la publicidad de la información que registra las decisiones e intervenciones de dichos organismos.

Uno de los principios de la participación ciudadana, es según Duque,⁷ la construcción colectiva y permanente de la cultura por la protección de lo público; para ello, cada vez más la comunidad está requiriendo herramientas concretas y prácticas para realizar funciones de veeduría ciudadana; este mismo estudio señaló que entre las principales causas para la no participación se encontraron:

- Desconocimiento de los mecanismos de participación
- Falta de recursos
- Falta de transporte
- Falta de tiempo
- Horarios inadecuados
- Orden público

Según los resultados señalados, la falta de información no es un elemento que la comunidad reconozca como necesario para la participación, lo cual aunque no es determinante, sí resulta un indicador útil a la hora de analizar porque la ciudadanía no tiene una percepción adecuada del valor de los archivos como parte esencial del ejercicio ciudadano.

Archivos y derechos humanos

Según lo señala el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, en los últimos años

diversas iniciativas han puesto en el orden del día la definición de políticas públicas que suscitan reflexiones sobre las posibilidades y limitaciones del papel de Estado en la preservación y recuperación de la memoria” sobre el conflicto colombiano, en particular aquellas que se refieren a los derechos de las víctimas. El derecho a conocer la verdad y reparar a las víctimas está estrechamente

⁷ Duque, “El control social...”, p. 116.

relacionado por un lado con la reconstrucción de los hechos con el fin de impartir justicia y por otro lado con la posibilidad de contar con archivos que preserven la memoria para las generaciones futuras como fuente de consulta.⁸

La Universidad de La Salle desarrolla desde principios de 2009 una serie de proyectos de intervención social que permitan vincular la formación profesional con los problemas de la sociedad; uno de estos proyectos tiene que ver con los archivos y los derechos humanos; de acuerdo con el cual, “los documentos de los archivos deben hacer posible el conocimiento de la verdad y de los hechos ocurridos en el pasado” y hacer posible que “los ciudadanos puedan ejercer sus derechos –individuales y colectivos– y, si es necesario, que puedan utilizar las pruebas documentales como testimonio para reclamar la restitución de su dignidad y exigir el derecho a la verdad y a la justicia”.⁹

El tema de los derechos humanos ha suscitado, desde finales del siglo XX, una serie de acciones por parte de organismos internacionales y de los diferentes países que suscribieron la carta de Naciones Unidas con el fin de promover en el mundo resultados concretos en los diferentes frentes relacionados con su protección. Uno de estos frentes cuyo ascenso es notorio, tiene que ver con la protección de los archivos y su valor como agente social y factor esencial al servicio de los ciudadanos, de acuerdo con los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.¹⁰ Todos los sistemas de gobierno producen expedientes que registran las evidencias de sus actuaciones; siguiendo este principio, los gobiernos que violan los derechos humanos llevan archivos de sus propias violaciones, los cuales se constituyen de alguna manera en la voz de las víctimas y en muchos casos en la única voz que perdura en el tiempo.

Este creciente interés por la preservación de los archivos se puede observar en experiencias internacionales de países como Albania, Alemania, Argentina, Chile, Bulgaria, Estados Unidos, España, Francia y Georgia, y aunque es aún insuficiente, marca una tendencia en la exigencia a los gobiernos por asegurar la conservación de los archivos que contienen

⁸ Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. “Mesas consultivas...”, p. 4.

⁹ Sierra, *Macroproyecto de investigación...*, p. 2.

¹⁰ *Ibid.*, p. 3.

el registro de las violaciones de los derechos humanos en los diferentes continentes; o en la conformación de archivos a partir de testimonios de las víctimas y de pruebas recogidas por organismos públicos y no gubernamentales especializados en la defensa de los derechos humanos.

Sociedad, archivos y memoria

Desde principios de 2009, la Universidad de La Salle ha venido llevando a cabo, como parte del proceso de investigación formativa en el cual participan docentes y estudiantes de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, investigaciones de aula cuyo propósito es interesar a los estudiantes en el proceso investigativo en las diferentes áreas de formación y recoger información que sirva de base a procesos de investigación a profundidad. Este tipo de investigaciones está estrechamente relacionado con el proyecto educativo de la universidad y en particular con su proyección social; uno de estos proyectos de investigación tiene como punto de partida identificar la percepción que tienen los ciudadanos y personas del común, acerca del concepto, función y valor de los archivos.

Los ejes articuladores de la investigación formativa para el caso señalado son: a) los archivos, b) el acceso a la información, c) la participación ciudadana y, d) el control social (rendición de cuentas). Desde el análisis de dichos ejes se pretende fundamentar cuál es la representación social del archivo en Colombia e identificar los principales problemas que afectan a la sociedad por la carencia de archivos o por las dificultades para su acceso.



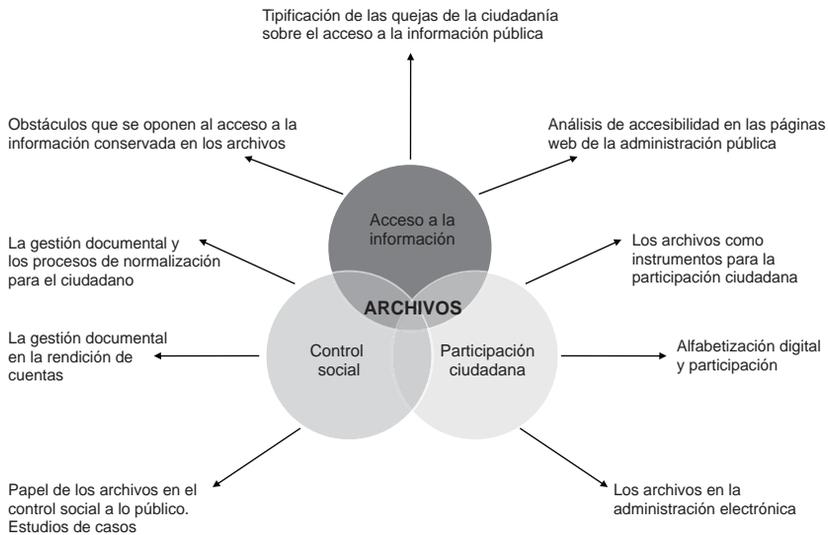
Como parte del proceso de investigación formativa adelantando, se han realizado una serie de entrevistas a personas de diferentes comunidades con el fin de identificar: a) cual es la noción de archivo que tienen los entrevistados y, b) cual es el valor que para ellos tienen los archivos.

Aunque esta investigación está en una fase preliminar, algunos de los primeros resultados han arrojado información que permite proponer hipótesis sobre la noción de archivo para la sociedad y particularmente para el ciudadano; la mayoría de los entrevistados consideran al archivo como el lugar donde se guardan documentos; casi todas las personas que fueron entrevistadas no conciben el archivo como un activo social ni como algo esencial en una democracia; en buena parte de las respuestas se evidencia que el archivo sólo tiene utilidad para las empresas y no para el trabajo profesional o para la actividad que llevan a cabo los entrevistados; y prácticamente ninguno ha consultado un archivo público pues según lo manifiestan, la información se encuentra generalmente en las páginas web de las entidades públicas.

Aunque estos resultados no son concluyentes, y sólo se podrán corroborar una vez que finalice la investigación general que se está adelantando actualmente, sí permite identificar que el concepto de archivo sólo representa la memoria de la sociedad para sectores minoritarios, en tanto que los ciudadanos para quienes se conservan los documentos como usuarios secundarios no lo identifican con este concepto.

Acciones propuestas para articular los archivos con la sociedad

A continuación se propone una serie de acciones que pueden implementarse desde los diferentes actores vinculados a la promoción del archivo no sólo como un recurso de información para la administración o para la historia sino como instrumento de transformación de la sociedad, estrechamente vinculado a ésta.



Relación academia-sector público

Se deben establecer o desarrollar convenios de cooperación entre las entidades que ofrecen formación en archivística con entidades públicas como la Contraloría General de la República, las Personerías, las Veedurías Ciudadanas, el Archivo General de la Nación y los archivos departamentales y municipales, mediante acciones concretas como:

- Capacitación a veedores, personeros y contralores en los procesos relacionados con la función archivística.
- Realización de seminarios y foros alrededor del papel que cumplen los archivos como un elemento necesario para desarrollar los principios constitucionales de transparencia de la gestión pública y acceso a la información.
- Realización de campañas de sensibilización entre la población sobre el uso y valor de los archivos.

Formulación y evaluación de políticas públicas

Generar espacios de discusión alrededor del archivo que permitan analizar las políticas públicas relacionadas con el acceso a la información y proponer políticas que redunden en beneficio de la población, aumenten la confianza de la comunidad y fortalezcan el valor de los archivos como instrumentos útiles para consolidar la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público. Se deben proponer políticas en cuanto a:

- Estructura de la información que se divulga a través de sitios web de la administración pública.
- Estándares de metadatos para la descripción de los documentos de la administración que se publican a través de internet
- Normalización de los documentos públicos que se divulgan a través de de las páginas web de la administración pública.
- Evaluación de las políticas públicas y su relación con los archivos y documentos.

El archivo como mediador en procesos pedagógicos

Uno de los factores que mayor peso tiene sobre la formación ciudadana es la educación. En la escuela se llevan a cabo hoy en día procesos de impacto para la sociedad a través de estrategias que buscan formar nuevas generaciones de ciudadanos, comprometidos con los principios de una sociedad democrática, apoyada en valores comunes y en el desarrollo de la libertad con responsabilidad.

En este escenario es imperativo que los niños desde temprana edad se familiaricen con los *archivos* como un activo social, en donde reposa la memoria de la sociedad; la formación en ciudadanía y democracia que se ofrece en la educación básica y se extiende a otros niveles de la educación es incompleta si estos nuevos ciudadanos no tienen una representación apropiada de lo que los archivos significan para una democracia.

Se trata por lo tanto de acercar a los estudiantes de básica y secundaria a los archivos como mediación en los procesos pedagógicos, mediante acciones como:

- Visitas guiadas a los archivos públicos e históricos, así como a archivos empresariales relevantes, para vincular en el imaginario de los niños y jóvenes la importancia de estos en la sociedad.
- Elaboración de guías didácticas para la enseñanza de las ciencias, a partir del conocimiento conservado en archivos de todo tipo.
- Promover el trabajo de investigación desde el aula, a partir de fuentes primarias conservadas en archivos públicos y privados de interés público e histórico.
- Hacer explícita la importancia de los archivos en los problemas actuales de la sociedad en aspectos como la protección de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la consolidación del sistema democrático.

Conclusión

Los archivos han estado presentes desde los principios de la sociedad como un resultado natural de los procesos que dieron origen a la civilización; a pesar de que existe una relación natural entre dichos procesos y la formación de los archivos, existe diferentes concepciones acerca de lo que los archivos representan para una sociedad. Los archivos registran los acontecimientos del presente preservándolos para el futuro. No obstante, a lo largo de los siglos, el archivo ha estado siempre vinculado a un concepto de secretismo, que ha sido heredado de una generación a otra.

El *registro* y la *cancillería* como primeros antecedentes del archivo en España¹¹ dan cuenta del esmero de la corona española por la organización de los documentos, teniendo en cuenta la creciente complejidad de la burocracia del reino. El interés por esta organización no provenía como es de esperarse de los súbditos o subordinados, sino de los responsables de conservar los documentos y facilitar su acceso cuando se requirieran. De igual forma, los historiadores, cuya influencia en los círculos de poder ha sido una constante, promovieron la necesidad de contar con sistemas de organización que facilitaran el acceso a las fuentes documentales, aunque no siempre bajo criterios adecuados.

¹¹ Martín Pozuelo, *La construcción teórica en archivística*, p. 7.

La aparición del ciudadano como usuario de los archivos es relativamente nueva y está asociada al desarrollo de los sistemas democráticos como forma de gobierno y a la democracia como fundamento de la sociedad moderna. No obstante lo anterior, el ciudadano no tiene una noción del archivo que corresponda con su importancia para la sociedad; así, los archivos son considerados como una parte de la *memoria colectiva de los pueblos*, pero esa misma sociedad, en su forma individual, no es consciente de que los archivos conservan activos de conocimiento y como tales representan la memoria de la sociedad.

Son innumerables los casos en los cuales la población, al reaccionar ante eventos que le son adversos o ante la ineficiencia e ineficacia de la acción estatal, ejecutan acciones contra las autoridades (civiles, judiciales, militares y de policía, eclesiásticas, etc.) que se traducen en saqueos a las instalaciones y destrucción de los bienes públicos, incluyendo los archivos. Los noticieros exhiben con frecuencia imágenes de televisión en las cuales los mismos ciudadanos prenden fuego a expedientes sustraídos de las oficinas públicas, sin que nadie (excepto las mismas autoridades) de la población proteste por tal situación.

¿Qué imagen tiene entonces el ciudadano del común acerca del archivo? ¿Por qué atenta contra un bien público que más adelante va a necesitar? ¿Es consciente de que los documentos que destruye pueden ser en el futuro la única garantía para la protección de sus derechos? ¿El ciudadano percibe los documentos como una extensión del concepto de autoridad y dominio? Es evidente que parte de la respuesta a estos interrogantes se encuentra en la falta de conciencia que la sociedad tiene sobre el valor y función de los archivos; desde temprana edad, los niños adquieren conciencia de la importancia que para una sociedad tienen instituciones como la escuela, la biblioteca pública, los hospitales, por citar algunas, cuya imagen se va formando desde los primeros años de educación.

Los archivos contienen la información vital para una sociedad como la nuestra; en ellos se conservan los documentos que registran por ejemplo, los movimientos de la población (migraciones, desplazamiento forzado, etc.), la evolución de nuestra economía (conservada en los archivos de las empresas y gremios económicos), el desarrollo de nuestro sistema político (los archivos de los partidos políticos), el movimiento sindical y gremial

(en los archivos de los sindicatos, las asociaciones profesionales y los gremios), la memoria de los derechos humanos (archivos de organismos no gubernamentales e internacionales especializados en derechos humanos), la evolución urbana (archivos de constructoras y curadurías); la lista es tan extensa que no puede abarcarse en este artículo.

Sin embargo, este breve listado sirve para ilustrar la necesidad de reposicionar la imagen del archivo en el ciudadano del común, para lo cual se requiere una decidida acción de los diferentes actores que promueven el desarrollo de los archivos del país, tales como los archivos públicos, las asociaciones de archivistas y las instituciones que ofrecen programas de formación en archivística.

Bibliografía

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. “Mesas consultivas por la memoria”. Bogotá, oct. 22 de 2009, 21 pp.

Duque Ayala, Corina, “El control social en la defensoría regional de Cundinamarca”, en *Memorias de seminario Los archivos y el control social*, jul. 30- ago. 1ª de 2003, pp. 113-128.

Martin-Pozuelo, *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*, Madrid, Universidad Carlos III, 1996.

Munford. L., *Técnica y civilización*, Madrid, Alianza, 1994.

Navarro Bonilla, Diego, *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Gijón; Trea, 2003.

Sierra, Fernando, *Macroproyecto de investigación: archivos y derechos humanos*, Bogotá, Universidad de La Salle. 2009.

Silva, Jorge Alfonso, “La actividad legislativa y su impacto en los archivos portugueses”, en *Memorias de Portugal: la experiencia archivística portuguesa*, Asociación de Archiveros de Castilla y León, N° 8, 2005. pp. 11-24.

Tarquino, Carlos Andrés, “Lo público y el control social en Colombia”, en *Memorias de seminario Los archivos y el control social*, jul. 30- Ago. 1ª de 2003. pp. 17-36.

Tanodi, Aurelio, *Manual de Archivología*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1976.

Zapata, Carlos Alberto, *Macroproyecto de archivos y democracia*, Bogotá Universidad de La Salle, 2009. 